

Seguridad Social de la Universidad de Murcia, Magistrado (supl.) del TSJ de Murcia y Codirector del FAS Murcia, se encargó de analizar los últimos Reales Decretos que se han publicado como el complemento de maternidad en las pensiones contributivas, el ingreso mínimo vital o que el Covid se considere como enfermedad profesional para los sanitarios.

El Foro Aranzadi Social es un encuentro entre profesionales, basado en la práctica y el debate, destinado a la actualización continua de los conocimientos necesarios en el ámbito del Derecho Laboral y la Seguridad Social.

Grupo Asesor Ros colabora desde sus inicios con el foro, siendo director del mismo Bruno Medina García, socio de la firma y abogado del área laboral.

EL FORO ARANZADI SOCIAL ANALIZA LA VIDEOVIGILANCIA EN LA EMPRESA

El XVII Foro Aranzadi Social Elche realizó ayer por la tarde una de sus sesiones, con la colaboración de Grupo Asesor Ros.

El Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, **Ignacio García Perrote**, fue el encargado de la ponencia central del día que se centró en el control empresarial de los dispositivos digitales de los trabajadores y videovigilancia. García analizó la Ley de Protección de Datos, la Ley Orgánica 3/2018, centrándose en la desconexión laboral, en la videovigilancia y grabación y en los dispositivos de geolocalización.

Recordó que toda empresa debe tener un protocolo de utilización de estos dispositivos y que deben informar de forma previa a los trabajadores sobre el uso y la fiscalización de dichas imágenes.

Por su parte, **Faustino Cavas**, Catedrático de Derecho del Trabajo y

En Elche, a 9 de Febrero 2021.